



PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 209, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a fines a que se va a destinar el Castillo Alto de San Vicente de la Barquera.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de agosto de 1990.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Isaac Aja Muela, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

Fines a que se va a destinar el Castillo Alto de San Vicente de la Barquera.

En Santander, a 31 de julio de 1990.  
Fdo.: Isaac Aja Muela."

7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

COMPARENCIAS DE CONSEJEROS, ALTOS CARGOS Y FUNCIONARIOS ANTE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO.

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día 3 de agosto de 1990, ha acordado aceptar las comparencias de Consejeros, Altos Cargos y Funcionarios ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, a fin de informar sobre el proyecto

de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1990, solicitadas por los Grupos Parlamentarios Socialista, Regionalista y del C.D.S. y desestimar la solicitud de comparencia del Presidente del Consejo de Gobierno, ante la referida Comisión, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de agosto de 1990.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

8. INFORMACION.8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS  
(Del 31 de julio al 3 de agosto)

Día 3:

- Mesa de la Asamblea.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS  
(Del 31 de julio al 3 de agosto)

Día 31:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista solicitando la comparencia de altos cargos y funcionarios de la Diputación Regional ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto a fin de informar sobre el proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1990.

- Escrito presentado por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista, solicitando documentación histórica por la que se ejecutan las obras de restauración del Castillo Alto de San Vicente de la Barquera.

- Escrito presentado por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a fines a que se va a destinar el

Castillo Alto de San Vicente de la Barquera.

- Comisión de Encuesta sobre la situación del chabolismo y las viviendas sociales en Cantabria.

8.2.3. CONVOCATORIAS.

Día 7 de agosto:

- Comisión de Investigación sobre la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto.

- Comisión de Encuesta sobre la situación de la tercera edad en Cantabria.

- Junta de Portavoces.

- Comisión de Encuesta sobre la situación del medio ambiente en Cantabria.

- Mesa de la Asamblea.

- Comisión de Gobierno.

\*\*\*\*\*

## BOLETIN DE SUSCRIPCION O RENOVACION

"Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" (Incluido IVA) ..... 2.000 Ptas.

"Diario de Sesiones" (Incluido IVA)..... 1.500 Ptas.  
(Marque con una X la suscripción deseada.)

NOMBRE .....

DIRECCION .....

LOCALIDAD ..... C. P. ....

PROVINCIA .....

Forma de pago:

Giro núm. .... a la Asamblea Regional de Cantabria.

Cheque núm. ....

Transferencia a la c/c. núm 42.551 en la Agencia número 2, del Banco de Santander, calle Hernán Cortés, 65 de Santander.

Ingreso directo en la Caja de la Asamblea Regional de Cantabria.

....., de ..... de 19.....

Firma:

### Suscripción:

Asamblea Regional de Cantabria  
c/Alta, 31-33  
Teléfono 942 / 37 61 61  
39008 SANTANDER

### CONDICIONES GENERALES

- 1.— La suscripción es anual por años naturales. El período de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.
- 2.— El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya abonado el importe de la suscripción.
- 3.— La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para los suscriptores a partir de la renovación de la suscripción.
- 4.— Los suscriptores que deseen continuar recibiendo las publicaciones deberán en el mes de diciembre cumplimentar el boletín de suscripción, a fin de continuar durante el año natural siguiente como suscriptores.